

EL ALICANTINO

DIARIO CATOLICO
ÓRGANO OFICIAL DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS
SE PUBLICA CON CENSURA ECLESIASTICA

ANUNCIOS É INSERCIÓNES
En 1.ª plana, línea 50
2.ª 25
3.ª 20
Esquelas y artículos a precios convencionales.
Redacción y Administración, calle Maor, núm. 63.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

En Alicante, 1 mes	1'50 pesetas
Francia, 3	5
Ultramar, 6	18
Extranjero, 6	21
12	35

Tratándose de una secta (la masonería) que lo ha invadido todo, no basta defenderse meramente contra ella, sino que es necesario ir al canje valerosamente y afrontarla. Así lo debéis hacer, queridos hijos, oponiendo prensa á prensa, escuela á escuela, asociación á asociación, congreso á congreso, acción á acción. A los órdenes de la masonería milita una prensa religiosa y civilmente anticristiana; pues vosotros con vuestro trabajo y vuestro dinero, ayudad, favoreced, propágad la prensa católica. (Palabras de Su Santidad León XIII en su carta al pueblo italiano fecha 8 de Diciembre 1892.)

CÍRCULO CATÓLICO OBRERO DE ALICANTE

El día 1.º del próximo Octubre se abrirán (D. M.) las escuelas nocturnas de primera enseñanza de esta sociedad, exclusivamente para los socios ó hijos de socios que lo deseen. Por lo tanto, hasta dicho día, queda abierta la matrícula en la Secretaría del Círculo, de seis y media á ocho de la noche, todos los días, excepto los festivos. Los alumnos matriculados tendrán derecho á la enseñanza gratuita, libros, plumas, papel, etc.

ADVERTENCIA

Suplicamos á nuestros constantes suscriptores tengan la bondad de remitir á esta Administración el importe de lo que adeudan hasta fin del actual trimestre, con el objeto de no interrumpir la marcha de la misma. EL ALICANTINO no cuenta más que con el favor que los suscriptores le dispensan: por tanto les dirigimos esta supplica, confiando en que á ella responderán con la puntualidad que merecen.

RESOLUCIÓN LOABLE

Lo es ciertamente la adoptada por el Rectorado de la Universidad Central, de acuerdo con el dictamen del Consejo universitario, acerca de un asunto al que en varias ocasiones hemos consagrado atención preferente en estas columnas. El hecho que ha motivado la susodicha resolución, es el siguiente: D. Pascasio López y González, maestro de la escuela pública de niños de Valledado, provincia de Segovia, fundándose en disposiciones muy censurables de la legis-

lación revolucionaria, no derogadas durante el período de la restauración, quizá por descuido, negóse á asistir con los niños de su escuela á los actos religiosos; y llevada la cuestión á la Junta de instrucción pública de dicha provincia, esta corporación, inspirada en deseos plausibles, hubo de confirmar la obligación de dicho maestro á asistir con los niños de su escuela á los actos religiosos de la parroquia. Alzóse ante el Rectorado el referido profesor de la resolución de la Junta provincial, y hé aquí el notable documento con que el primer centro docente de España ha respondido al recurso de alzada, documento del cual levantamos acta para que llegue al conocimiento de otros pueblos y practiquen las gestiones conducentes á fin de que cause estado. Dice así: «UNIVERSIDAD CENTRAL.—Con esta fecha digo á D. Pascasio López González, maestro de la escuela pública de niños de Valledado, lo que sigue: «En vista de la instancia dirigida por V. á este Rectorado, recurriendo contra el acuerdo de la Junta provincial de instrucción pública de Segovia, que resolvió continuase V. asistiendo con los niños de la escuela á los actos religiosos; oída la expresada Junta, y á fin de resolver con mayor acierto sobre el particular, se acordó consultar el ilustrado parecer del Consejo universitario de este distrito, el que por las consideraciones que ha expuesto, ha estimado procedente lo que sigue: «Primero: Que la instancia de D. Pascasio López y González, maestro de la escuela pública de niños de Valledado, provincia de Segovia, ni por su redacción ni por su forma podrá considerarse como recurso contra el acuerdo de la Junta provincial de instrucción pública, sino como simple instancia.—Segundo: Que procedía advertirsele la obediencia que debía guardar á la autoridad local de instrucción pública, sin perjuicio de poner en conocimiento de la Superioridad jerárquica lo que se le ordene y juzgue antrreglamentario.—Y Tercero: Que cumpliendo con la recomendación del art. 42 del Reglamento de 26 de Noviembre de 1838, conviene que conserve la costumbre, que él con feisa interrumpió, de asistir con los niños á la Misa parroquial los domingos y festi- vidades; pero sin que fuera necesario que vayan en dos filas los niños y con la

«cruz alzada, á no ser en las procesiones que fuera costumbre local la asistencia del Ayuntamiento y de los niños de la escuela en corporación. Y hallándose de acuerdo este Rectorado con el dictamen del referido Consejo universitario, he acordado resolver, de conformidad con lo que antes va expresado. Lo que comunico á usted para su conocimiento y efectos consiguientes. «Lo que traslado á V. S. para su conocimiento, de esa Junta y demás efecto. «Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 5 de Mayo de 1893.—El Rector, Miguel Colmeiro.—Señor Presidente de la Junta provincial de instrucción pública de Segovia.» No tenemos palabras, ni seguramente las tendrían los buenos católicos españoles, para expresar al digno Rector de la Universidad de Madrid, ni al Consejo universitario del primer centro docente del reino, nuestra gratitud por reoición tan acertada é importantísima, que viene á restablecer, no sólo un precepto legal en mal hora derogado, sino el espíritu que debió formar á la educación primaria, católica por esencia, según se proclama en la especie de pacto bilateral celebrado tácitamente entre la familia y el Estado. Es una vergüenza que en una nación donde la enseñanza primaria tiene que ser católica hasta por prescripción constitucional armonizada con el Concordato, subsista en vigor una mala orden de procedencia revolucionaria, tras de la cual se enciendan y abroquen algunos maestros para eludir la obligación que les impone sabiamente el Reglamento de 1838 y la ley de Instrucción pública de 1857; obligación que está de acuerdo con todos los principios de la ciencia pedagógica, que demuestran por modo evidente que la enseñanza religiosa sin las prácticas de piedad no pueden producir razonados frutos; pues la doctrina abstracta, aun siendo, como es, pura y hermosa, no despierta tanto en los niños el sentimiento religioso como los actos del culto, en que su alma naciente se engolfa con amorosos afectos, empezando á gustaren ellos el amor y temor de Dios. Lo ocurrido en Valledado ocurre, por desgracia, en otros muchos pueblos de nuestra amada España, por lo cual es conveniente que sepan, y con ellos los profesores de primera enseñanza y las Juntas de Instrucción pública, cómo opina un Cuerpo docente tan importante como el

Consejo universitario de Madrid acerca de un asunto que ha dado margen á tantas controversias, y que, desgraciadamente, permanece en lamentable olvido, reclamando de las autoridades una resolución de carácter general. Por tanto, es de desear que el Consejo superior de Instrucción pública y la Dirección general del ramo estudien el dictamen del Consejo universitario de Madrid, verdaderamente racional y sensato, y se apresuren á derogar cuantas disposiciones se opongan al cumplimiento de lo que preceptúan el reglamento de 1838 y la ley de 1857 sobre esta materia, declarando obligatorio para los maestros de las escuelas oficiales que asistan con los niños en corporación á los actos religiosos de sus respectivas parroquias. Así lo exigen los más vulgares principios de equidad, pues no sería justo que mientras en la provincia de Segovia se goza de ese beneficio por estar enclavada en el distrito universitario de Madrid, en otras se carezca de él, con gravísimo detrimento de los intereses religiosos. (La Semana Católica)

VIVA EL PAPA-REY!

En una cosa conviene los católicos todos del mundo, desligados de compromisos con estos gobiernos de perdicción, fieles servidores de la masonería y esclavos miserables de los judíos: en la necesidad absoluta de reivindicar la soberanía temporal de la Santa Sede: en afirmar sin respeto humano de ningún género los derechos imprescriptibles del Sumo Pontífice; en proclamar bien alto que el Papa es Rey y protestar con toda la energía de su alma contra la sacrilega usurpación de los italianísimos, reconocida por los gobiernos de Europa contra toda justicia y razón. Y es bendición de Dios y hecho providencial, que cuando más dura es la servidumbre que el Romano Pontífice arrastra, y son mayores las violencias que con él usan sus enemigos irreconciliables; cuando las turbas romanas, azuzadas por la masonería, aullan á las puertas del Vaticano, y tomando pretexto de los sucesos de Aigües-Mortes dan gritos de muerte á la Iglesia y á su representantes en la tierra; cuando las fiestas coronadas afirman con nuevas manifestaciones de recíproca amistad la alianza entre Alemania é Italia, los católicos alemanes re-

LA JUDITH CRISTIANA

LEYENDA POPULAR

POR

P. C. y B.



ALICANTE

IMP. DE MANUEL Y VICENTE GUIJARRO, 1893.

reune bajo las alas sus polluelos; pero no menos digno de estudio y de admiración te descubro en la soledad de las faldas del Garizim, aguardando pacientemente á una pobre samaritana, á los rayos de un sol abrasador, sediento de ganar su alma, y convirtiéndola en trofeo inpercedero de la benignidad de tu corazón. ¿Aquellos grandiosos hechos merecen que tienes compasión de los muchedumbres, é te me certifica que no olvidas á ninguno en particular. Cada flor tiene su belleza y su perfume especial; cada pájaro y cada fruto tienen su gorjeo ó su dulce sabor que los distingue de los demás; la conversión de la Samaritana deja transparentar, con preferencia á otros hechos de Jesús, una prudencia exquisita que procede gradualmente para regenerar las almas, y yo no se qué suavidad y ternura delcadísimas que se insinúan dulcemente y son capaces de rendir y captivar los ánimos más obstinados. ¿Quién desahoga á teniendo tal Maestro y Redentor? ¿Cómo nos hemos de dar por perdidos, en ninguna situación de nuestra vida, mientras el Señor pueda sacarnos al pozo de nue- tras

ANTONIO FALCÓN... U. CONSTITUCION... I.

unidos en Congreso, dan al mundo nuevo ejemplo de valentía, volviendo a proclamar la plenitud del poder temporal en favor del Soberano desterrado, con estas hermosas palabras, eco fiel de los sentimientos de todos los católicos diseminados por la haz de la tierra.

«Los católicos de Alemania reivindicaron enérgica é integralmente el derecho imprescriptible de la Santa Sede á Roma, á la independencia territorial y á la soberanía, especialmente desde el punto de vista de la situación indisputable y legítima del Pontificado en el mundo.

En el Quirinal, donde tan envanecidos viven con la amistad de Alemania, y donde cuentan por el número de representantes diplomáticos, el de las naciones amigas que han hechado en olvido la vieja cuestión del poder temporal, pueden levantar acta de este nuevo ejemplo, que ha de probarles lo que está á la vista de todo católico cristiano y aun de todo el que discute á las derechas, y que solo el espíritu de partido quiere mistificar y ocultar, es á saber: que los católicos de Europa vivimos en pleno divorcio de los gobiernos que por nuestros castigos sufrimos, y que al paso que ellos establecen alianzas y firman paces con los usurpadores de Roma, nosotros, firmes en nuestros puestos de honor, no reconocemos jamás el de- pojo, y hemos de gritar hasta nuestra muerte, sin debilidades ni cansancios:

¡Viva el Papa-Rey!

Porque es justo dar al César lo que es del César y á Dios lo que es de Dios; pero cuando el César niega á Dios y á su Iglesia lo que de derecho le pertenece, cuando atropellando por todo conculca los fueros sacrosantísimos de la verdad y de la justicia, entonces es preciso obedecer á Dios antes que á los hombres.

C. B. y S.

CORREO DE MADRID

Madrid 17

Esta mañana estuvo en el Ministerio de la Gobernación, conferenciando extensamente con D. Venancio Gonzalez, el señor Ministro de Hacienda.

La conferencia versó sobre la forma de garantir al Comisario Regio, Sr. Aguilar de Campoo, la devolución del anticipo que va hacer dicho señor para socorrer á las víctimas de Villacañas y de otros pueblos que han sufrido daños con motivo de las últimas tormentas, del resto del producto de la suscripción nacional que se hizo en favor de los pueblos de Consuegra y Almería. Después de estudiar el asunto parece que se acordó darle como garantía la promesa solemne del Gobierno de presentar en el momento que se abran las Cortes un proyecto de ley pidiendo un crédito supletorio por la cantidad que precise. Los detalles para la redacción del citado proyecto, los estudiará el Sr. Gamazo, para que en el Consejo que probablemente se celebrará mañana, quede definitivamente resuelto este asunto. El señor Ministro de la Gobernación conferenciará con el señor Agui-

lar de Campoo, para informarle del resultado de su entrevista con el Sr. Gamazo, y ver si aquél considera suficiente la garantía del Gobierno. También conferenció con el Ministro de Gobernación el señor alcalde de Toledo, para ocuparse de los trabajos de reparación en los pueblos que han sufrido perjuicios en la citada provincia y sobre la distribución de fondos. La tercera conferencia que celebró D. Venancio fué con el alcalde de Madrid, Sr. Angulo, para informarse el ministro del material de que podrá disponer para enviarlo á Villacañas, sobre todo bombas de desagüe, pues parece que son insuficientes las que hoy existen.

La tarde política no ha dado nada de sí, pues toda la atención está puesta en los desastres producidos en varios puntos de España por las últimas tempestades y desarrollo que adquiere en Vizcaya la epidemia cóérica.

Los círculos políticos estuvieron hoy completamente desiertos.

El Gobierno tampoco se ocupa de política.

Comunica el Alcalde de Horcajo de Santiago que el día 14 de cargo una fuerte tormenta que ocasionó la caída de los ríos Almazor y Cañada de Torrubia, asolando los campos é inundando la parte baja de la población.

Las pérdidas son considerables. La Guardia civil salvó á seis niños, cuatro mujeres y dos hombres.

El señor delegado del ministerio de la Gobernación llegó á las siete de la tarde á Villacañas y según comunica, van extraídos 40 cadáveres.

La carretera de Lillo á Villatobas, cortada por el barranco La Parra, cuyo puente ha destruido por completo.

El puente Navarra continúa en pie.

En la tarde del 15 descargó sobre los pueblos de Sauroles, Neñalvo, Santa Clara y Lema una nube de granizo que causó daños de consideración en los viñedos. Se calcula que se han perdido la mitad de las cosechas.

No han ocurrido desgracias.

Sobre los pueblos de Laguardia y Corral de Almanaquer (Toledo) descargaron grandes tormentas en los días 14 y 15 del actual. Muchas casas inundadas. Grandes daños.

En Jijón ha sido atacado un sujeto de enfermedad sospechosa, falleciendo á las pocas horas. La mayoría de los médicos han asegurado que será de cólera.

Perpen

Cabos sueltos

El gran visionario y embolador sempiterno, el descubridor del cacareado *presupuesto de la paz* que solo ha resultado una solemne chifladura, el que aseguró se re-

tiraba de la política por que nada tenían ya los españoles que desear, pues, políticamente considerados, éramos felices, se vuelve furioso contra el amigo íntimo de D. Práxedes, objeto preferente de sus amores asiáticos, y dice que va á matar la vida y la libertad de los municipios y va á dejar maltruchos el sufragio.

¡Pero D. Emilio, si cuando usted alaba, hace un mes al ministerio fusionista, D. Venancio inclusive, ya conocía usted y le parecían excelentes los planes de este señor!

¡Valganos Dios, y qué hombre! Mejor dicho: ¡qué arbolera!

Leemos en «Las Baleares»:

«Una capital que quiera mantener el orden público, no tiene que hacer sino utilizar al efecto los servicios gratuitos de unos cuantos vecinos de prestigio y buena voluntad.

Una excabeza de partido que desee conservar su juzgado, lo logra con solo decirse á pagarlo.

Cualquiera de los dos mil pueblos reciben incomunicados con el mundo puede recibir su correspondencia si se aviene á sustentar su peatón con sus propios recursos.

Excelente sistema para alcanzar con exceso los cien millones del superávit de Oviedo.

Bastará con seguir cobrando los impuestos y dejar de prestar los servicios.

Es una nueva forma del consabido «cobra y no pague», que somos mortales».

Jamás la ciencia financiera ha concebido principio alguno de más útil é infalible aplicación»

En «El Globo» leyóse días pasados una noticia que, por más que á nadie interesa, quiero poner en conocimiento de nuestros lectores.

Sepa el mundo, sepa el universo entero que «El Globo» ha adquirido el *derecho exclusivo* de traducir y publicar en España la reciente, mejor dicho, *non nata* novela de Emilio Zola, titulada *Lourdes*.

Las consecuencias que el novelista deduzca de las premisas en el celebrado santuario sentadas, sabe Dios cuáles serán.

Dirá quizá que aquellos prodigios, á diario visto y comprobados por hombres de ciencia y nada sospechosos desde el punto de vista libre pensador y anticatólico, son mentira, son producto de la nueva ciencia del hipnotismo y de la sugestión; quizá aquel que dió vida al innegable talento de Zola, tan mal empleado por cierto, haya creído conveniente en sus inescrutables designios tocar su corazón y hacer que aquel potente entendimiento se subyugue á la fuerza incontrastable de la evidencia.

Mucho, mejor dicho, todo lo esperamos de la misericordia divina, y mucho también de la clara inteligencia del escritor hasta ahora esencialmente inmoral.

¡Pero qué mala espina nos dá que «El Globo» haya adquirido el *derecho exclusivo* de traducir y publicar en España la novela!

Noticias locales y regionales

Durante todo el día de ayer corrieron por esta ciudad rumores alarmantes sobre orden público; se dijo que la Guardia civil se había reconcentrado en Alcoy, en previsión de próximos motines; que la fuerza de Carabineros de esta Comandancia, se había acuartelado, y que las autoridades han recibido varios anónimos denunciando cábilas revolucionarias; hemos procurado comprobar el origen de aquellos rumores, resultando de nuestras investigaciones que semejantes dichos son enteramente infundados.

Más vale así; de todos modos el estado precario á que han quedado reducidos los braseros de la provincia, á consecuencia de la crisis económica porque atraviesa la misma; el disgusto que se nota en los pueblos cabezas de partidos judiciales, cuya capitalidad ha sido suprimida, y otras causas que sería prolijo enumerar, trae excitados los ánimos y no sería extraordinario se produjese alguna asonada.

Mas también debemos decir en honor á la verdad, que en Alicante, cuyos jornaleros, operarios y demás personas condenadas á ganar diariamente su subsistencia, se distinguen por sus virtudes cívicas y amor al orden, y todo proposito de alterar el orden público en Alicante es extemporáneo, y quien sueñe en Alicante con motines no conoce los sentimientos que animan á los alicantinos.

En Planes se ha cometido un crimen con circunstancias de extraordinaria violencia.

En una villa de aquel término, partida de Polit, se ha encontrado en la mañana del 16 el cadáver del infortunado Jaime Oliver Llorens, de 70 años de edad, el que presentaba dos heridas de arma de fuego y tres producidas por una hoz, y además esta herramienta le atravesaba el cuello, al extremo de tener casi separada la cabeza del tronco.

Los criminales no han sido habidos.

Se halla vacante la plaza de médico cirujano titular del pueblo de Agost, dotada con el haber anual de 1.250 pesetas.

Por la Dirección General de obras públicas se ha resuelto que los jefes de este ramo en provincias se hagan cargo de todos los asuntos concernientes al mismo y por consiguiente cuanto se refiera á ferrocarriles, revocando, por tanto, la orden circular de 24 de Agosto último, interin se dicten las instrucciones de detalle.

La Dirección de Sanidad Marítima del puerto de Denia, no ha sufrido variación alguna por la vigente Ley de presupuestos generales del Estado.

Ha quedado expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Hondón de las Nieves, el repartimiento de Consumos ó de diferencia para cubrir en parte los cupos de consumos y de sal del presente año económico.

miserias, y darnos en sustitución el agua pura y cristalina de la gracia, que levante las energías de nuestro espíritu, apacigüe el ardor de las pasiones y sea luz y prenda de inmortalidad?

LA JUDITH CRISTIANA

FIN

Se han...
Ayer...
Por...
El...
El...
Ha...
Inter...
Por...
Del...
La...
Según...
Las...
Se...
A...
A...
per...
per...

SECCION DE ANUNCIOS.

JARABE YODO-TÁNICO DEL DOCTOR DURÁN

Mejor que el aceite de hígado de bacalao y las emulsiones.
De resultados admirables en anemia, escrófula, debilidad y raquitismo de los niños. Jarabería del Dr. Durán, fundada en el año 1793.—Petritxol, 6, Barcelona.



DIRIGIDO POR
D. Luis Calpena Avila,
Capellán de Honor y Predicador de S. M.

D. Manuel Sireta Pomares, Licenciado en Ciencias.

Edificio propio, levantado de planta en el nuevo barrio de Medina-Sidonia, que es la parte más elevada de la población, con vistas á dos calles y á la plaza de Fernandina. Reune cuantas condiciones higiénicas y de capacidad necesitan estos Establecimientos y reclaman los adelantos de la moderna pedagogía. —Salones de estudio, clases y dormitorios espaciosos y ventilados. —Gabinetes de Física é Historia Natural. —Capilla donde diariamente oyen Misa los alumnos.

Con absoluta independencia de local y régimen, comprende este Establecimiento las dos secciones siguientes:

PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA

Instrucción primaria en sus tres grados: infante, elemental y superior. Segunda enseñanza hasta obtener el grado de Bachiller. —Clases especiales de inglés, francés, alemán é italiano. —De adorno: Caligrafía, dibujo lineal, artístico y pintura, gimnasia y música.

Pensión. —Por honorarios de enseñanza y manutención, los internos 60 pesetas mensuales; los medio-pensionistas 45 y los externos por asignaturas.

Resultado de los exámenes del curso 1892 á 93: Sobresalientes, 39; Notables, 24; Buenos, 32; Aprobados, 55; Suspensos, ninguno.

ACADEMIA DE ESTUDIOS SUPERIORES

Pueden cursarse los cuatro primeros años de la facultad de Derecho y toda la carrera de Filosofía y Letras. —Correos, Telégrafos.—Comercio.—Preparación para ingresar en la Escuela Politécnica y Academia General Militar.—Vista de Aduanas, Profesorado primario y otras especiales.

Los Sres. alumnos de la academia no siguen la disciplina de los de 2.ª enseñanza: tienen un Reglamento especial acomodado á su edad y condiciones.

Llegada la época de exámenes, el Colegio se encarga de llevar á los alumnos de Derecho y Filosofía y Letras, á la Universidad de Valencia ó Madrid con el fin de dar validez académica á sus estudios.

Pensión. —Comprendiendo la manutención y enseñanza, los alumnos de Facultad satisfarán 875 pesetas por curso de tres plazos.

Para las demás carreras, honorarios convencionales. Pídase el Reglamento á la Dirección.

ORNAMENTOS DE IGLESIA

GRAN FABRICA

DESDE EL HILADO DEL CAPULLO DE SEDA Y FUNDICIÓN DE METALES, HASTA LA CONSTRUCCION DE LAS PRENDAS.

HIJOS DE M. GARIN

CASA FUNDADA EN 1820

PRIVILEGIO DE INVENCION

Premiada por S. S. Pio IX y Sociedad Amigos del País DE VALENCIA

14 premios en distintas exposiciones nacionales y extranjeras.

VALENCIA. — San Vicente, 12 y 14.

MADRID. — Puerta del Sol, 8.

— Calle Mayor, 2.

BARCELONA. — Jaime I, 11.

SEVILLA. — Tetuán, 5.

ZARAGOZA. — Forment, 10.

Completo surtido en todo lo perteneciente al ramo, desde lo más barato hasta lo más rico.

Casullas construidas, desde 25 pesetas en adelante. — Ornamentos de todas clases y formas. — Hábitos corales. — Telas con ramos de metal, desde 5 pesetas metro en adelante; las hay de seda pura y de seda con plata y oro fino, dibujos á relieve.

Merinos, Cachimires, Paños para hábitos talaras. — Tapicería de seda pura y con mezcla de lana y algodón, brocados, brocateles, damascos, rasos, etc. — Cubrecamas de todas clases; hay de una sola pieza. — Terciopelos en negro y colores y demás clases de tejidos, como groses, moirés, tafetanes, rasos, pañuelos, fajas, etc. — Guantes y medias lisas bordadas.

Pasamanería de iglesia y de tapicería. — Galones, puntillas, flecos, borlas de metales y sedas, canutillos, lentejuelas y demás materiales de bordar.

Ropa blanca. — Albas, roquetes, manteles, etc., etc., en toda su variación de clases, hechuras y precios.

Bordados en blanco de sedas y de oro.

Completo surtido de objetos de orfiería y broncearía como cálices, copones, lámparas, candelabros, candeleros, cruces, etc. Véanse los álbums de dibujos y precios en todas nuestras sucursales; en la de Barcelona está la existencia.

NOTA IMPORTANTE. — También tenemos un constante surtido de casullas de varios colores y clases, de géneros de saldo ó sean rebajados, que se dán á precios sumamente baratísimos.

COLEGIO LUCENTINO
DE
SAN LUIS GONZAGA
DIRIGIDO POR
DON COSME JAVALOYES PASCUAL, PRO.
ÁNGELES, 4.—ALICANTE.

Este Colegio cuenta con el suficiente número de profesores, para que la enseñanza esté á la altura que la actual sociedad exige.
Con la debida separación é independencias tiene establecidas:
Escuelas de instrucción primaria en sus tres grados, párvulos, elemental y superior.
Cátedras de segunda enseñanza en toda su extensión hasta obtener el grado de Bachiller.
Carrera de Comercio, á cargo de D. José López Tomás, profesor mercantil.
Además este Colegio acaba de establecer una Academia en la que se cursará la carrera de Filosofía y Letras y Preparatoria de Derecho, á cargo de D. Vicente García Torremocha, Licenciado en Filosofía y Letras.
Preparatorio para las carreras de Ciencias é ingreso en la Escuela Politécnica, Academia General Militar, Obras Públicas, Telégrafos, Topógrafos, Aduanas, Estadísticas, etc., á cargo de D. Salvador García Llorca, Licenciado en Ciencias.
Clases de adorno: gímnasia, música, caligrafía y dibujo.
Para más detalles, pídase reglamentos á la Administración de este Establecimiento.

PILDORAS DE RIAZA
DE PEREZ NEGRO

¡Interesante!
Callofuera Agulló

Verdadero remedio no conocido hasta hoy para quitar radicalmente toda clase de Callos, durezas, juanetes y ojos de pollo en los pies.
Después de muchos experimentos he podido conseguir el tan poderoso remedio

Callofuera Agulló

De venta en farmacias y droguerías de España y extranjero.
Depósito en esta capital al por mayor y menor en la antigua y acreditada farmacia de D. José Soler, plaza de San Cristóbal, y en la farmacia y Laboratorio de D. Salvador Pascual, plaza de San Francisco.

TALLER DE CARRUAJES
á cargo de
SALVADOR CLIMENT
Calle de Játiva, número 15
VALENCIA

	Reales
Landó 5 hules, superior en todo.	18.000
con dos capotas.	17.000
Berlina 5 luces.	9.500
Cupé.	9.000
Milor superior capotas tapices al interior, búfalo.	6.000
Jardinera con toldo y torno, todo superior.	4.500
Faetón moderno superior para paseo.	3.000
ca, ota búfalo con torno todo superior.	3.400
" superior con torno forros más inferiores.	6.000
Galera superior capota búfalo y torno.	5.000
con torno capota guta-percha.	4.000
Carrito ó sea tartanita superior 6 asientos.	2.200
" " entre 4 y 6 "	2.100
" " de 4 "	2.000

Todos estos carruajes son superiores y se garantizan en su construcción, tanto por su solidez, como por su elegancia.

PIANOS
Armoniums, pianos á manubrio, cambios, ventos y alquiler; instrumental de banda y orquesta. Música y papel pintado de todas clases. Aduanas y reparaciones.

ANTONIO FALCÓ
11, CONSTITUCION, 11

IBARRA Y COMPANIA.—SEVILLA

Línea regular de grandes vapores entre Bilbao, Sevilla, Marsella y puertos intermedios
VAPORES DE LA COMPANIA.

Cabo Machichaco, de 2.500 toneladas.—Cabo Quejo, de 2.300.—Cabo Peñas, de 2.550
—Cabo Ortega, de 2.300.—Cabo San Antonio, de 2.300.—Cabo Trafalgar, de 2.300.—Cabo P
s, de 2.300.—Cabo Orens, de 2.300.—Cabo Gata, de 2.000.—Italia, de 1.400.—La Car
lu, de 1.150.—Vizcaya, de 1.100.—Triana, de 1.000.—Ibaizabal, de 1.000.—Luchana, de 300.
—Lo menor, de 350.—y Cabo Santa María de 250.
Salidas de Alicante, todos los sábados para America, Málaga, Cádiz, Huelva, Vigo, Mar
Carril, Coruña, Ferrol, Santander, Bilbao y Burdeos; y todos los días para Valencia, Ta
ragon, Barcelona, Cete y Marsella.
Se admite carga con trasbordo para los principales puertos de Italia.
Comisario, Enrique Ravello, Alameda 12.